La República de Colombia

La República de Colombia
y en su nombre
Fundación San Mateo
Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Soacha - Cundinamarca

Aprobación Oficial Autorizada Mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 9 de 2002 Expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca. Modificación de Licencia de Funcionamiento y como Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Resolución No.513 de Junio 5 de 2009, 2074 de 21 de Septiembre de 2010 Expedida por la Secretaria de Educación de Soacha, Renovación del Programa Resolución No.1313 de Junio 3 de 2016 Expedida por la Secretaria de Educación de Soacha, Acuerdo No. 00071 del Ministerio de Salud y Protección Social de Mayo 17 de 2019 y Renovación del Programa Resolución No.1066 de Junio 1 de 2022 Expedida por la Secretaria de Educación de Soacha. *SIET N° 513-0*

Comprobado el Cumplimiento de los Requisitos Legales y Académicos Pertinentes, así como la Culminación Satisfactoria de los Estudios Curriculares con una intensidad de mil ochocientas (1.800) horas se confiere el:

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
Técnico Laboral en

Auxiliar en Enfermería

A:

AREVALO CORONEL MELISA FERNANDA

C.C. 1,024,565,317 de Bogotá

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los dos (2) días del mes de Diciembre del año 2023 anotado en el Folio 18 del libro No 04 del Registro de Graduaciones de la Fundación San Mateo.

Luz Adriana Patiño C.
Directora General

Juan Manuel Anchique P.
Director Académico

CERTIFICADO ISO 9001:2015
CERTIFICADO NTC 5555:2011
CERTIFICADO NTC 5663:2011

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN No. 3342

FUNDACIÓN SAN MATEO
Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

En Soacha, Cundinamarca, a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la institución, la Dirección General y la Dirección Académica con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de último ciclo de la **FUNDACIÓN SAN MATEO**, persona jurídica identificada con Nit. 832.008.253-1, con aprobación oficial autorizada mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 09 de 2002 expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, modificación de licencia de funcionamiento y como Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 5 de 2009, 2074 de 21 de Septiembre de 2010 expedida por la Secretaría de Educación de Soacha. Renovación del Programa Resolución No.1313 de Junio 3 de 2016 Expedida por la Secretaría de Educacion de Soacha, Acuerdo No.00071 de Ministerio de Salud y Protección Social de Mayo 17 de 2019 y Actualización del Programa Resolución No. 1066 de Junio 1 de 2022 Expedida por la Secretaría de Educación de Soacha, SIET Nº 513-0.Comprobando el Cumplimiento de los Requisitos legales y académicos pertinentes, así como la culminación satisfactoria de los estudios curriculares, con una intensidad de mil ochocientas (1.800) horas se confiere el:

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS
TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR EN ENFERMERÍA

A:

AREVALO CORONEL MELISA FERNANDA

C.C. 1,024,565,317 de Bogotá

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los Dos (2) días del mes de Diciembre del año 2023, anotado en el folio Nº 18, del libro Nº 04, del Registro de Certificaciones de la **FUNDACIÓN SAN MATEO.**

LUZ ADRIANA PATIÑO C.
DIRECTORA GENERAL

JUAN MANUEL ANCHIQUE P.
DIRECTOR ACADÉMICO

CERTIFICADO ISO 9001:2015
CERTIFICADO NTC 5555:2011
CERTIFICADO NTC 5663:2011

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA

VIDA NUEVA

EDUCACIÓN FORMAL PARA ADULTOS

Con resolución No. 0197 de Junio 12 de 2007 para la Educación Básica y Media Académica Formal para Adultos otorgada por la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha

CONFIERE EL TITULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

A

Melissa Fernanda Arévalo Coronel

IDENTIFICADO(A) CON T.I. No. 95082721771 DE SOACHA

Quien aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas según lo establecido en la Ley 115 de 1994 y decretos reglamentarios correspondientes al grado 11° de Educación Media Académica y se acredita para continuar estudios superiores.

Dado en Soacha, el día 14 de Diciembre de 2012.

PASTORES FUNDADORES

OLGA LUCÍA LÚQUE LÓPEZ

FERNANDO BARÓN CARRERO

OSKAR ENRIQUE GUTIÉRREZ FLÓREZ
Rector

LUZ ÁNGELA CÁCERES SÁNCHEZ
Secretaria

Registro No. Diploma No.

No requiere registro según decreto 921 del 6 de mayo de 1994
No requiere sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

VIDA NUEVA
EDUCACIÓN FORMAL PARA ADULTOS

Acta Individual de Grado

En Soacha - Cundinamarca, a los 14 días del mes de diciembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado los suscritos Rector y Secretaria de la

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA.

Resolución de funcionamiento No. 0197 del 12 de junio de 2007 para la Educación Básica y Media para la Educación Formal para Adultos la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica, se procedió a otorgar el titulo de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación

MELISSA FERNANDA AREVALO CORONEL

IDENTIFICADO(A) CON T.I. No. 95082721771 DE SOACHA

Es fiel copia del Acta General de fecha 14 de diciembre del año 2012 que consta de 74 estudiantes que comienza con el nombre de JOHAN ANDRES BAQUERO LEMUS y cierra con el nombre de MERY OFELIA ZAMORA AGUIRRE

Firmada y sellada en Soacha, a los 14 días del mes de Diciembre de 2012.

OSKAR ENRIQUE GUTIÉRREZ FLÓREZ
Rector

Luz Caceres
LUZ ÁNGELA CÁCERES SÁNCHEZ
Secretaria